



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Proyecto de Ley

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY

**DIA DE LA ENDOMETRIOSIS**

**ARTÍCULO 1°:** Establézcase el 14 de marzo de cada año como el "Día de la Endometriosis" con el objeto de concientizar y visibilizar esta enfermedad.

**ARTÍCULO 2°:** Encomiendase al Poder Ejecutivo realizar una amplia campaña de difusión y concientización, informar sobre prevención, síntomas, tratamiento y efectos colaterales de la endometriosis, a fin de promover un mayor conocimiento de la enfermedad que posibilite su diagnóstico temprano, control y tratamiento integral.

**ARTÍCULO 3°:** Incorpórese el día 14 de marzo como Día de la Endometriosis al calendario escolar, a los fines de que se brinde la información correspondiente en las escuelas de la provincia.

**ARTÍCULO 4°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Debora Sabrina Galan  
Diputada Provincial  
Bloque Frente de Todos



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**FUNDAMENTOS**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado el 14 de marzo como Día mundial de la Endometriosis, por esa razón, marzo es llamado el mes amarillo, (en referencia al color mundial que representa la enfermedad), período en el cual, todas las organizaciones que se ocupan de la temática refuerzan la lucha para concientizar y visibilizar la enfermedad.

La endometriosis es una enfermedad silenciosa que mitiga la calidad de vida de millones de personas con útero en el mundo. En la Argentina, la afecta, sin datos oficiales, a un estimado de un millón de personas -la mayoría entre 15 y 50 años de edad-. Es una enfermedad subdiagnosticada, por lo que se pierde un promedio de entre 7 a 12 años hasta arribar a un diagnóstico adecuado. A nivel mundial afecta a unos 176 millones de personas.

Según información brindada por la Sociedad Argentina de Endometriosis (SAE) entre el 30% y el 50% de mujeres infértiles la sufren.

La endometriosis es una enfermedad, a menudo dolorosa, por la que el tejido que normalmente recubre el interior del útero, -el endometrio-, crece fuera del mismo (implantación endometrial). En general, suele afectar los ovarios, las trompas de Falopio y el tejido que recubre la pelvis, aunque en ocasiones excepcionales puede extenderse más allá de la región pélvica. Cuando la endometriosis involucra los ovarios, pueden formarse quistes llamados endometriomas.

Entre otros síntomas, la enfermedad se asocia con sangrado abundante e irregular; ciclos menstruales de menos de 27 días con una duración de más de 8 días; quistes ováricos persistentes; dolor e inflamación en la parte baja abdominal y en la espalda; problemas gastrointestinales como diarrea, estreñimiento, náuseas y malestar estomacal; cansancio y fatiga; dolor de cabeza; depresión e infecciones vaginales y de las vías urinarias recurrentes. Algunos expertos, indican como aumento de la probabilidad de padecerla la existencia de un gen hereditario, por lo que algunas mujeres resultan más propensas a padecer endometriosis si hay una madre, hermana o hija que la tenga.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

La endometriosis suele ser confundida con otras condiciones que pueden causar dolor pélvico, como la enfermedad inflamatoria pélvica (EIP), quistes ováricos y hasta síndrome de colon irritable. Por ello la importancia de un diagnóstico temprano y adecuado. Las primeras señales aparecen en la adolescencia y aumentan progresivamente en intensidad a lo largo de los años.

En síntesis, las causas que generan la endometriosis son desconocidas y se dispone sólo de tratamientos paliativos, pero ninguno curativo. No obstante, el diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno permiten controlar la afección en un número elevado de pacientes.

Existe una tendencia internacional a educar y apoyar a pacientes y a sensibilizar a la comunidad para vencer la abulia sobre esta problemática. Por eso estimamos necesaria la implementación de una campaña desde el Estado en consonancia con las que se realizan en el resto del mundo, y, a la vez, fijar el 14 de marzo como el Día de la Endometriosis.

A pesar de ser una enfermedad crónica, no hay legislación que la contemple. La Endometriosis afecta a la sociedad general, a las personas que la padecen y a la comunidad médica.

En la Argentina no contamos con una legislación que visibilice plenamente esta enfermedad y por eso la necesidad de realizar un análisis serio y profundo sobre este tema. El conocimiento cabal de la enfermedad garantizará diagnósticos acertados y llevará tranquilidad a la comunidad en general.

En el plano internacional, se advierte una conducta y una acción que busca educar y brindar asistencia a las pacientes y a sus familias y, se pretende derribar la apatía sobre esta problemática. El Parlamento Europeo denominó a la Endometriosis como una enfermedad social, por el grado de afectación fisiológico, familiar, laboral y social que genera.

En nuestro país y en nuestra provincia han sido varias las expresiones, -entre ellas una de mi autoría-, que han presentado iniciativas que tuvieron como denominador común tomar esta problemática y dotar al estado de herramientas para atender a la ciudadanía.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Creemos que es necesario reunir las presentaciones de los distintos proyectos de ley y avanzar en la consagración de un texto que aborde en forma integral esta cuestión. Siendo fundamental generar el debate respectivo y convocar a especialistas, organizaciones de la sociedad civil y propiciar de manera urgente las condiciones para que cuanto antes contemos con una ley de fondo que contemple todos los aspectos de esta enfermedad.

Mientras tanto y como un paso más que signifique un avance para lograr la legislación de fondo, solicitamos se apruebe el presente proyecto cuyo objeto está puesto en el día de la enfermedad y en la realización de la correspondiente campaña de concientización.

Por todas las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Debora Sabrina Galan  
Diputada Provincial  
Bloque Frente de Todos